MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión de Agrupactones de Fiscalias de los Juzgados Municipales y Comarcales que se citan.

Vacante en la actualidad el cargo de Fiscal de las Agrupa-ciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 13 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales Muni-cipales y Comarcales aprobado por Decreto de 23 de abril de 1670. de 1970:

Ceuta.
Villacarrillo-Villanueva del Arzobispo-Orcera-Beas de Segura.
Alcazar de San Juan-Tomelloso-Socuéllamos.
Almazan-Burgo de Osma Medinaceli.
Fraga-Sariñena-Tamarite de Litera.
Lorca-Aguilas-Totana.
Badalona números 1 y 2 Santa Coloma de Gramanet.
Almendralejo-Villafranca de los Barros.
Don Benito-Villanueva de la Serena.
Ecija-Lora del Río.
La Laguna números 1 y 2-Güimar. La Laguna números 1 y 2-Gülmar. Alcira-Carcagente-Algemesi-Alberique.

las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencias por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid. 20 de octubre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 26 de octubre de 1973 por la que se nombran alumnas de la Escuela Femenina de Ayu-dantes Técnicos Sanitarios del Ministerio del Ejér-cito (EFATSME) «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro».

Terminadas las pruebas correspondientes al primer examen de increso en la Escuela Femenina de Ayudantes Técnicos Saniz, los del Ministerio del Ejército (EFATSME) «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», convocado por Orden de 7 de julio de 1973 («Eoletin Oficial del Estado» número 175), quedan admitidas como alumnas de la misma las señoritas, todas en posesión del título de Bachiller Elemental, como mínimo, que a continuación se relacionan: ción se relacionan:

D.º Alejandra Aliaga González.
D.º Aida Alonso Domínguez.
D.º Margarita Alonso Domínguez.
D.º Mercedes Cabo Aceves.
D.º Mercedes Cabo Aceves.
D.º Beatriz Carrasco Fernández.
D.º María Mercedes González Bris.
D.º Ana María Hernández Castro.
D.º Ana María Hernández Castro.
D.º Yolanda Jiménez Arrosagaray
D.º María Antonia de Jesús López Romero.
D.º María Cruz Martínez Aranda.
D.º María Cruz Martínez Aranda.
D.º María Cristina Martínez Megia.
D.º Josefa Merchán Martín.
D.º María del Pilar de Miguel Escribano.
D.º María del Pilar de Miguel Escribano.
D.º María del Pilar de Miguel Escribano.
D.º María Dolores Moronta Martín.
D.º Soledad Navarro Díaz.
D.º María Isabel Pedraz García.
D.º María Isabel Pedraz García.
D.º María Inmaculada Pontijas Calderon.
D.º Cristina Ramos Losada.
D.º María del Dilos Estando Abalando.

María Inmaculada Pontijas Calderón. Cristina Ramos Losada. María del Pilar Salgado Abelenda. María del Carmen Sarabia Clemente.

D.ª Mercedes Suárez Sánchez.
D.ª Mercedes Suárez Sánchez.
D.ª María del Carmon Tovar Humanes.
D.ª Beatriz Utrera González.
D.º Muria Víctoria Zabala Pérez.

Madrid, 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

ORDEN de 26 de octubre de 1973 por la que se rectifica la de convocatoria de ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, grupo de Ayudantes y grupo de

Por haberse advertido errores materiales en la redacción de las Ordenes de convocatoria para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, grupo de Ayudantes y grupo de Auxiliares, se rectifican como

Orden de 25 de septiembre de 1973 («Boletin Oficial del Estado» número 242 y «Diario Oficial del Ministerio del Ejercito-número 229), queda rectificada como sigue:

Apartado 1.2, c), Rama de Construcción y Electricidad, especialidad óptico, donde dice: «Ingeniero técnico en equipos eléctricos», debe decir: «Ingeniero técnico en equipos eléctronicos».

Apartado 2.1, que finaliza diciendo: «... deberá acompañar a la petición de tales», debe decir: «... deberá acompañar a la petición de tales beneficios».

Orden de 25 de septiembre de 1973 («Boletin Oficial del Estado» número 244 y «Diario Oficial del Ministerio del Ejér-cito» número 233), queda rectificada como sigue:

Segundo parrafo de la Orden, dice: Rama de Armamento y Material. Especialidad Delineante Proyectista, dos. Especialidad Electricista Balistico, cuatro. Especialidad Mecánico Armero, siete. Especialidad Mecánico Automóviles, tres. Especiamero, siete. Especialidad Mecánico Automóviles, tres. Especialidad Químico Artificiero, dos. Especialidad Montador Optico, una. Rama de Construcción y Electricidad. Especialidad Dibujante, seis. Especialidad Mocánico, dos. Especialidad Electricista, dos. debe decir: «Rama de Armamento y Material: Especialidad Delineante Proyectista, dos. Especialidad Electrobalistica, cuatro. Especialidad Mecánico Armero, siete. Especialidad Mecánico Automóviles, tres Especialidad Químico Artificiero, dos. Especialidad Montador Optico, una. Rama de Construcción y Electricidad: Especialidad Dibujante, seis. Especialidad Mecánico, dos. Especialidad Electricista, dos.

Madrid 26 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Dirección de Enseñanza Naval RESOLUCION de la Direccion de Ensenanza Naval por la que se hace pública la relación de aspiran-tes admitidos y excluídos, con carácter provisional, para lomar parte en el concurso-oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Ingenieros Técnicos de Arsenales de Funcionarios Civiles del Ministerio de Marina.

Transcurrido el plazo reglamentario de presentación de instancias para tomat parte en el concurso-oposición convoca-do por Orden Ministerial número 565/73 (D), de fecha 27 de julio pasado, para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Ingenieros Técnicos de Arsenales de Funcionarios Civiles del Ministerio de Marina,

Esta Dirección de Enseñanza Naval ha resuelto hacer pública la relación de aspirantes admitidos y excluídos, con especificación en este último caso del motivo de dicha exclusión, con carácter provisional, para fomar parte en el referido concurso-oposición.

ASPIRANTES ADMITTOS

Especialidad. Arquitecto en ejecución de abras.

Manuel de Castro Redondo. Manuel de Castro Redondo.
José Martínez Madrid.
José Martínez Madrid.
José Martínez Madrid.
Constantino Camarasa Revert.
Juan Manuel Castaño Reyes.
Severino Fernández Martínez.
José Sánchez Adra.
Gregorio Cintas Bonillo.
Francisco Javier Montenegro Bernárdez.
José Jesús Castro Allegue.
José Manuel Dopico Gaveiras.
Miguel Marmolejo Fernández. Miguel Marmolejo Fernández.

Manuel Macías Visuara. José A. Hernán Seijas. Abelardo Emilio Otero Liano.
Pedro Rico Martinez.
Juan Manuel Alvarez González.
Juan Aguilera Nieto.
José L. Bouza Collado. Jose L. Bouza Collado.
Josquín Rodríguez Gómez.
Manuel Romero Vizoso.
Jesús Martínez Dallo.
José A. Rodríguez Mosquera.
Sebastián Vera Sanjuan.
Antonio Amores González.
Julian Hernández Luaces.
Julian Hernández Luaces. Antonio Amores Conzalez.
Julian Hernández Luaces.
Julio Andrés Alvarez Busto.
Antonio Lorente Ruiz.
José Angel Rey Vázquez.
Enrique Pérez Muñuzuri.
Alberto Piñón Labrador.
Francisco Elias González Muñoz de la Torre.
Juan Francisco Cejuela Godoy.
Carios A. González Sardiña.
Fernando María Felez Lubelza.
José Luis Miguel Prieto.
Juan Carlos Rivas Cárdenas.
César Fernández Posada.
Domingo Vera Hernández.
Juan M. Rodríguez Ramos.
Fermín Albadalejo Muñoz.
Miguel Angel Largo López.
Federico Pastor García.
José Luis Valdivieso Casajus.
Julián Cabezos Sáez.
Enrique Javier de Francisco Pérez.
Eugenio Moreno Castellano.
Mariano del Carmen Mulleras Pérez,
Camilo Teijeiro Pita.

Expecialidad: Estructura del buone.

Jerónimo Pérez Sánchez. Ricardo Garcis López. Juan José Ramírez Soto. Martín Rodríguez Márquez. Vicente Barber Pérez. Francisco Pastor Balsalobre. Guillermo Cervantes Ocana. Juan Caldelas Lobo. Antonio Pérez Castro. Vicente Teijeiro Pita.

Especialidad: Máquinas electricas.

Blas Molina Carrasco, Manuel Hidalgo Gutiérrez, Pedro González Couce,

Especialidad: Equipos electrónicos o electrónica industrial.

Pedro Orgeira Cal.
Francisco José García González,
José Antonio Bardón Robla.
José Luis Marios Tirado.
Juan Antonio Frutos Castejón.
Pedro Marchena Gómez.
Losé Acceta Liménez. Pedro Marchena Gómez.
José Acosta Jiménez.
Josquín Roca Dorda.
Alfonso Gómez Martínez.
José Antonio Mariño Lombao.
Salvador Nario Zabala.
Eduardo Gómez Cervéra.
Guillermo Rodriguez Martín,
José María López Lillo.
José Zaragoza Orones.
Manuel Rodríguez Montero.
Juan Carlos Castells González.
Jesús García Bernal.
Francisco Albama López. Jesús Carca Bernal. Francisco Alhama López. Jesús Ferrer Muñoz. Antonio Madrid García. José María Fernández-Campa Barceló. Angel Rodríguez García.

Aspirantes excluídos

- Juan José Sanchez Caballero. Juan Manuel Alcaraz Robles. José García Navarro.
- **(1)**
- (I) Por poseer una titulación distinta de las especialidades convocadas.
- 2. Se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín

Oficial del Estado-, para completar la documentación los aspirantes excluídos, o presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

 Transcurrido el anterior plazo, se procederá a la publica-ción de la lista de aspirantes admitidos y excluidos, con carác-ter definitivo lartículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 17 de octubre de 1973.-- El Director de Ensedanza Naval, Manuel Pérez-Pardo y Peña.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se publica relación de Secretarios de segunda categoría de Administración Local que han solicitado el acceso a los Cursos de Habilitación de Secretarios de primera categoría, sin el trámite de oposición previa, de acuerdo con la norma primera de la convocatoria de 10 de mayo de 1973.

Relación de señores Secretarios de segunda categoría de Administración Local que han sido seleccionados, en virtud de la posesión del título correspondiente y del tiempo de servicios acreditados, para el acceso a los Cursos de Habilitación de Secretarios de primera categoría, sin el trámite de oposición previa, de conformidad con la norma primera de la convocatoria de 10 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 132, de 2 de junio siguiente), y con indicación del tiempo de servicios computables hasta la fecha de la convocatoria:

Número	Nombre y apollidos	Añas	Meses	Días
	•			
1	D. Antonio Ferrer Mariné	32	3	9
2	D. Demetrio Nieto Gómez	30	.1.0	27
3	D. Felipe Llopis Planell	14	3	16
4	D. Juan José Corral García	10	4	6
5	D. José Martinez Ripollés	10		11
6	D. Salvador Martín de Molina	10	_	11
7	D. Enrique Guillén Escriche	10	_	11
8	D. José Fernández Souto	10		11
9	D. Remigio Aguayo Gámez	10		11
10	D. Francisco Peña Diaz	10	_	11

Suplentes

Número	Nombre y apellidos	Años	Mases	Dias
1	D. Ricardo Vázquez Cardeiro	10		11
2	D. Manuel Julian Mora Guirao	10	_	71
3	D. Angel Víctor Calvo Sobrino	10	_	11
4	D. Vicente Frontera Martinez	10	_	11
5	D. Francisco Ruiz Vilchez	10	-	11
6	D. Luis Chacon Ortega	10	_	11
7	 D. Juan Bautista Narro Fernández. 	10	_	11
8	D. Manuel Batanero Romero	10	_	11
9	D. Ildefonso García Carrasco	10		11
10	D. Francisco Ortega Martin-Albo.	10	_	11
11	D. Fernando J. Pitarch Gil	10	_	11
12	D. Victorino Núñez Rodríguez	10	_	11
13	D. Mario Fustegueras Iznardo	10		11
14	D. Lisardo Rodríguez Romero	10		11
15	D. Enrique Aznárez Martín	10		11
.18	D. Francisco Enríquez Fernández.	10	_	11
17	D. Epifanio Sánchez de la Torre	10		11
18	D. José Cerdeira Santalices	10	_	11
19	D. Carlos Castañón Somoza	10	_	11
20	D. Carmelo Revuelta Rioja	10	_	9
21	D. Miguel Navarro Gamez	10		9
22	D. José María Sánchez García-Re-			
	vilio	10		9
23	D. Cirilo José María Calvo Pérez.	10		9
24	D. Elías Vázquez Puentes	10		9
25	D. Francisco Santórum Insúa	10	_	9
26	D. Juan José Astor Palacios	10		8
27	D. Antonio Rey Martin	10	_	8